



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: SOLICITUD CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO
RADICACION: 253244089001202300147
CONVOCANTE: ALBA LILI REYES BARBOSA
CONVOCADO: CARLOS LAGUNA

Guataquí, Siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que no fue justificada la inasistencia del convocante y convocado a la audiencia de conciliación extrajudicial programada para el pasado 25 de octubre, el Despacho la declara fracasada y deja a las partes en libertad de acudir a las autoridades correspondientes para que hagan valer sus derechos.

Como consecuencia de lo anterior se da por terminada la presente actuación y en firme esta determinación archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS